



REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°586.-

DALCAHUE, 29 de julio del 2026.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°865. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Francisco Antonio Comicheo Cárcamo , A Contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Francisco Comicheo, SANTIAGO,** participar de capacitación en Extracción de basura domiciliaria y otros. Tratamiento de basurales comunales, protección al medio ambiente, sanciones y recuperación de espacios públicos. Hermoseamiento de las ciudades. Rol Fundamental de alcaldes, concejales y municipios a realizarse en Providencia -Santiago. desde el 04/08/2026 hasta el 07/08/2026. **Viaja el 03 y regresa el 07/08/2026.** (VIATICO y GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en bus y avión.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.



CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/CMBM/CESS/PYOA/fmee